



---

DISCURSO CLAUDIA FRANCESCA DE  
LOS SANTOS, CONVENIO INTRANT Y CND,  
DICIEMBRE 2019

---



## **Palabras de apoyo acuerdo de cooperación interinstitucional CND-INTRANT.**

Muy Buenos Días para todos,

Desde que iniciamos nuestras operaciones en el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en cumplimiento de las normativas que dispone la Ley 63-17, mediante la cual se crea este organismo para regir y regular el sector transporte, el tránsito, la movilidad y la seguridad vial en el país, hemos venido estrechando lazos con diversos sectores en procura de materializar las soluciones que ameritan las problemáticas identificadas.

Empeñados en gestionar la Seguridad Vial hemos conocido que además de las distracciones y el irrespeto de las normas de tránsito, existen otros factores asociados a la accidentalidad vial tales como el consumo de alcohol y el uso de sustancias prohibidas.

En ese sentido, hoy contamos con el gesto solidario del Consejo Nacional de Control de Drogas (CND), con el que mediante el acuerdo que hoy pactamos desarrollaremos programas conjuntos de prevención en el uso y abuso indebido de drogas en el sector del transporte del país. Está comprobado científicamente que conducir bajo los efectos del alcohol y sustancias controladas disminuye la capacidad de respuesta y de reflejo del individuo, además de producir una serie de efectos que vulneran su seguridad y la de los demás.

A través de este acuerdo con el CND, organismo rector de las políticas de prevención contra el uso indebido de las drogas en la República Dominicana, dejaremos establecido un personal responsable de ejecutar las acciones definidas para cumplir con propósitos comunes entre ambas instituciones por la seguridad de nuestros ciudadanos.

Como titular del INTRANT, quiero agradecer inmensamente al **Lic. Rafael Guerrero Peralta**, presidente de este importante organismo, por su buena disposición para llevar mano a mano esta misión, que tiene dentro de sus propósitos facilitar la creación de un Proyecto de Prevención Permanente (P.P.P.), a los fines de promover la implementación de políticas preventivas para una población libre de drogas, así como promover y difundir el Plan Nacional Antidrogas del Consejo Nacional de Drogas, como forma de contribuir en el fortalecimiento de las estrategias preventivas del uso indebido de drogas, dentro del sector laboral, entre otros.

Con estas medidas avanzamos hacia un mejor país, con ciudadanos que conducen por las vías de forma segura y responsable.

Como siempre les digo y es nuestro lema:

**Juntos Dominicana se mueve mejor.**